

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

23390 *Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios de la Dirección General de Libertad Religiosa.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de Libertad Religiosa, y de acuerdo con el informe favorable emitido por la Dirección General de Gobernanza Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección General de Libertad Religiosa.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el mismo.

El texto de esta Carta de Servicios estará disponible en el portal web y en la sede electrónica del Departamento, en el portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, así como en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado (<https://administracion.gob.es/>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 puntos 3 y 4 del citado Real Decreto 951/2005, y en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos.

Madrid, 6 de noviembre de 2025.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.